



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **21 de agosto de 2026**.

Siendo las **10:10** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL.

VOCALES:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D^a. BEATRIZ SÁNCHEZ RUIZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.**
- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 2: MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2026-034.**



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.

- En sesión no pública.

La Presidenta de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las trece ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Arquitecto Técnico de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de Edificios Municipales, fechado digitalmente el 17 de agosto de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Criterios valorables en cifras o porcentajes

LOTE 1 Y 2

➤ PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 30 puntos

(...)

Visto lo anterior y ante los importes reseñados en las propuestas económicas, que debían ser referidas a una anualidad, con fecha 7 de agosto de 2026 se requirió a las empresas licitantes aclaración sobre si las ofertas presentadas se referían al canon correspondiente a un año o a los dos años de duración del contrato. El plazo para presentar las aclaraciones solicitadas en el requerimiento finalizó en día 10 de agosto de 2026, no habiendo dado respuesta al mismo las empresas ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L. y LIMASA MEDITERRANEA, S.A. por lo que en este caso se valorarán las ofertas presentadas inicialmente.



LOTE 1

LOTE 1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (IVA excluido): 3.186.951,15 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
CLANSER, S.A.	3.059.343,94 €	4,00	7,60 %
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	2.774.925,15 €	12,93	
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2.936.868,13 €	7,85	
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	3.166.576,64 €	0,64	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2.900.000,00 €	9,00	
LUNET, S.L.	2.820.872,53 €	11,49	
MULTIANAU, S.L.	2.930.500,00 €	8,05	
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	3.012.067,06 €	5,49	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3.134.608,19 €	1,64	
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2.786.988,50 €	12,55	
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2.870.472,00 €	9,93	

La oferta económica presentada por la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 11 de agosto de 2026 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 14 de agosto la empresa ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo a la documentación presentada por la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. y tras realizar un análisis de la misma, se considera que los argumentos de viabilidad económica expuestos quedan acreditados de manera objetiva, ya que desglosan los costes directos e indirectos, demostrando el cumplimiento los salarios del convenio colectivo de limpieza aplicable y garantizan la correcta ejecución de las horas exigidas en los pliegos no comprometiendo la calidad del servicio. Por todo ello, se concluye que la oferta resulta técnica y económicamente viable y por lo tanto procediendo a la valoración de la misma.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 1	
EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CLANSER, S.A.	27,21
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	30,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	28,35
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	26,29
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	28,71
LUNET, S.L.	29,51
MULTIANAU, S.L.	28,41
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	27,64
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	26,56
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	29,87
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	29,00

LOTE 2

LOTE 2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 2.852.413,03 €				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %	
CLANSER, S.A.	2.766.415,85 €	3,01	5,29	
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	2.424.693,37 €	15,00		
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	2.800.000,00 €	1,84		
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	2.634.809,03 €	7,63		



Ayuntamiento de Móstoles

LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	2.836.677,35 €	0,55	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	2.750.000,00 €	3,59	
LUNET, S.L.	2.464.045,55 €	13,62	
MULTIANAU, S.L.	2.656.000,00 €	6,89	
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	2.743.063,64 €	3,83	
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2.841.010,81 €	0,40	
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	2.662.927,00 €	6,64	
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2.839.212,00 €	0,46	

La oferta económica presentada por la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. y LUNET, S.L. se consideran anormalmente bajas, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP. Con fecha 11 de agosto de 2026 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 14 de agosto la empresa ha presentado justificación de su oferta. Atendiendo a la documentación presentada por la empresa ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. y tras realizar un análisis de la misma, se considera que los argumentos de viabilidad económica expuestos quedan acreditados de manera objetiva, ya que desglosan los costes directos e indirectos, demostrando el cumplimiento los salarios del convenio colectivo de limpieza aplicable y garantizan la ejecución de las horas exigidas en los pliegos como dimensionado mínimo, no comprometiendo la calidad del servicio. Por todo ello, se concluye que la oferta resulta técnica y económicamente viable y por lo tanto procediendo a la valoración de la misma.

Con fecha 14 de agosto y tras evaluar las alegaciones y la documentación aportada por la licitadora LUNET, S.L., se determina que las aclaraciones presentadas justifican de forma correcta la viabilidad de su propuesta, al detallar de forma pormenorizada la estructura de costes relativa a su oferta, acreditando el cumplimiento de los costes laborales y de seguridad social del sector del personal de limpieza, lo que avala la viabilidad de la oferta conforme a las obligaciones del pliego. Por consiguiente, se estima acreditado que la baja presentada no compromete la prestación del servicio y se procede a la valoración de la misma.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 2	
EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
CLANSER, S.A.	26,29



Ayuntamiento de Móstoles

ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	30,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	25,98
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	27,61
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	25,64
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	26,45
LUNET, S.L.	29,52
MULTIANAU, S.L.	27,39
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	26,52
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	25,60
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	27,32
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	25,62

➤ **SISTEMA DE AUDITORÍAS DE CALIDAD EXTERNAS, INDEPENDIENTES Y MEDIANTE CONTROL MICROBIOLÓGICO. De 0 a 10 puntos**

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 1			
EMPRESA	Nº DE AUDITORIAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN	
CLANSER, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00	
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00	
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	36 AUDITORIAS	10,00	
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00	



Ayuntamiento de Móstoles

LUNET, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
MULTIANAU, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36 AUDITORIAS	10,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	36 AUDITORIAS	10,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00

LOTE 2		
EMPRESA	Nº DE AUDITORIAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN
CLANSER, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	36 AUDITORIAS	10,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00
LUNET, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
MULTIANAU, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	36 AUDITORIAS	10,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	36 AUDITORIAS	10,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	36 AUDITORIAS	10,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	36 AUDITORIAS	10,00



➤ **IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PERCIBIDA MEDIANTE CÓDIGOS QR Y CONTROL DE RESPUESTA INMEDIATA. De 0 a 10 puntos.**

(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 1		
EMPRESA	NIVEL OFERTADO	PUNTUACIÓN
CLANSER, S.A.	NIVEL A	10,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	NIVEL A	10,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	NIVEL A	10,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	NIVEL A	10,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	NIVEL A	10,00
LUNET, S.L.	NIVEL A	10,00
MULTIANAU, S.L.	NIVEL A	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	NIVEL A	10,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	NIVEL A	10,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	NIVEL A	10,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	NIVEL A	10,00

LOTE 2		
EMPRESA	NIVEL OFERTADO	PUNTUACIÓN
CLANSER, S.A.	NIVEL A	10,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	NIVEL A	10,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	NIVEL A	10,00



Ayuntamiento de Móstoles

LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	NIVEL A	10,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	NIVEL A	10,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	NIVEL A	10,00
LUNET, S.L.	NIVEL A	10,00
MULTIANAU, S.L.	NIVEL A	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	NIVEL A	10,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	NIVEL A	10,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	NIVEL A	10,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	NIVEL A	10,00

- **INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE MATERIAL CONSUMIBLE SOBRE EL MÍNIMO DEL PPT.**
De 0 a 5 puntos.
(...)

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 1		
EMPRESA	INCREMENTO OFERTADO %	PUNTUACIÓN
CLANSER, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	INCREMENTO 30%	5,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
LUNET, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
MULTIANAU, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00



Ayuntamiento de Móstoles

OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	INCREMENTO 30%	5,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	INCREMENTO 30%	5,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00

LOTE 2		
EMPRESA	INCREMENTO OFERTADO %	PUNTUACIÓN
CLANSER, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	INCREMENTO 30%	5,00
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
LUNET, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
MULTIANAU, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	INCREMENTO 30%	5,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	INCREMENTO 30%	5,00
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	INCREMENTO 30%	5,00
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	INCREMENTO 30%	5,00

A la vista de lo expuesto anteriormente, las puntuaciones relativas a “Criterios valorables en cifras o porcentajes” serían las siguientes:



RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 3.- LOTE 1					
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
CLANSER, S.A.	27,21	10,00	10,00	5,00	52,21
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	30,00	10,00	10,00	5,00	55
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	28,35	10,00	10,00	5,00	53,35
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	26,29	10,00	10,00	5,00	51,29
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	28,71	10,00	10,00	5,00	53,71
LUNET, S.L.	29,51	10,00	10,00	5,00	54,51
MULTIANAU, S.L.	28,41	10,00	10,00	5,00	53,41
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	27,64	10,00	10,00	5,00	52,64
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	26,56	10,00	10,00	5,00	51,56
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	29,87	10,00	10,00	5,00	54,87
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	29,00	10,00	10,00	5,00	54

RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 3.- LOTE 2					
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
CLANSER, S.A.	26,29	10,00	10,00	5,00	51,29
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	30,00	10,00	10,00	5,00	55,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	25,98	10,00	10,00	5,00	50,98
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	27,61	10,00	10,00	5,00	52,61
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	25,64	10,00	10,00	5,00	50,64
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	26,45	10,00	10,00	5,00	51,45
LUNET, S.L.	29,52	10,00	10,00	5,00	54,52



Ayuntamiento de Móstoles

MULTIANAU, S.L.	27,39	10,00	10,00	5,00	52,39
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	26,52	10,00	10,00	5,00	51,52
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	25,60	10,00	10,00	5,00	50,60
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	27,32	10,00	10,00	5,00	52,32
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	25,62	10,00	10,00	5,00	50,62

En base a los criterios de valoración del PCAP las puntuaciones totales en esta licitación para cada lote son las siguientes:

LOTE 1			
EMPRESA	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	41,00	53,71	94,71
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	37,50	53,35	90,85
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	37,00	52,64	89,64
CLANSER, S.A.	25,00	52,21	77,21
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	24,00	51,29	75,29
MULTIANAU, S.L.	18,50	53,41	71,91
LUNET, S.L.	13,00	54,51	67,51
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	12,00	55,00	67,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	13,00	51,56	64,56
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	9,50	54,87	64,37
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	6,50	54,00	60,50

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 1** la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe **5.800.000,00 € + 1.218.000,00 € IVA** para la duración del contrato (2 años).



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2			
EMPRESA	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	41,00	51,45	92,45
LIMASA MEDITERRANEA, S.A.U	37,50	52,61	90,11
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	37,00	51,52	88,52
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	26,50	50,98	77,48
CLANSER, S.A.	25,00	51,29	76,29
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	24,00	50,64	74,64
MULTIANAU, S.L.	18,50	52,39	70,89
LUNET, S.L.	13,00	54,52	67,52
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	12,00	55,00	67
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	13,00	50,60	63,6
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES	9,50	52,32	61,82
TERSUMSERVICIOS INTEGRALES, S.L.	6,50	50,62	57,12

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 2** la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe **5.500.000,00 € + 1.155.000,00 € IVA** para la duración del contrato (2 años).

LOTES 3: De 0 a 60 puntos

➤ PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 30 puntos

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 5 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas. Esta circunstancia viene determinada en atención a la situación económica actual ya que el 95% de los costes directos del servicio se refieren a los costes de personal, por lo que es necesario que la oferta se aproxime al presupuesto base de licitación, a fin de garantizar el pago a los trabajadores y por tanto la propia prestación de un servicio de calidad.

LOTE 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (IVA excluido): 320.746,35 €				
EMPRESA		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.		298.523,47 €	6,93	2,08 %
CLANSER, S.A.		320.702,33 €	0,01	
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.		320.000,00 €	0,23	
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.		317.061,00 €	1,15	
UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES		702.113,00 €	-----	-----

La oferta económica presentada por la UTE TECNOPARTNER MÓSTOLES supera el Presupuesto Base de Licitación (PBL) fijado para este contrato, lo que determina que dicha propuesta incumpla los requisitos económicos establecidos en los pliegos que regulan esta contratación, por lo que se propone su exclusión del procedimiento, no considerando los importes económicos reflejados a efectos del cálculo de las ofertas incursas en anormalidad o desproporción.

En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 3	
EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	30,00
CLANSER, S.A.	27,93
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	27,99
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	28,25



➤ **MEJORA DE FRECUENCIAS EN LIMPIEZA DE CRISTALES Y EN CRISTALES DE DIFÍCIL ACCESO De 0 a 20 puntos**

(...)

En los términos anteriores se procede a la valoración de las ofertas:

LOTE 3			
EMPRESA	FRECUENCIA VIDRIOS ACCESIBLES	FRECUENCIA VIDRIOS INACCESIBLES	PUNTUACIÓN
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	3 MESES	6 MESES	10,00
CLANSER, S.A.	3 MESES	6 MESES	10,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	3 MESES	6 MESES	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	3 MESES	6 MESES	10,00

➤ **MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DOTACIÓN DE PUNTOS DE DEPÓSITO. De 0 a 10 puntos**

(...)

LOTE 3		
EMPRESA	Nº UNIDADES OFERTADAS	PUNTUACIÓN
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	100 UNIDADES	10,00
CLANSER, S.A.	100 UNIDADES	10,00
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	100 UNIDADES	10,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	100 UNIDADES	10,00

A la vista de lo expuesto anteriormente, las puntuaciones relativas a “Criterios valorables en cifras o porcentajes” serían las siguientes:



RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE 3.- LOTE 3				
EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	30,00	10,00	10,00	50,00
CLANSER, S.A.	27,93	10,00	10,00	47,93
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	27,99	10,00	10,00	47,99
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	28,25	10,00	10,00	48,25

En base a los criterios de valoración del PCAP las puntuaciones totales en esta licitación son las siguientes:

LOTE 3			
EMPRESA	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	35,50	47,99	83,49
ALANA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	31,50	50,00	81,50
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	16,00	48,25	64,25
CLANSER, S.A.	14,00	47,93	61,93

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 3** la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe **640.000,00 € + 134.400,00 € IVA** para la duración del contrato (2 años).

Lo que se informa a los efectos oportunos.”



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, en el presente procedimiento, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la proposición presentada por la mercantil: **UTE TECNOVE, S.L. y PARTNERWORK SOLUTION, S.L.** al Lote 3; en tercer lugar, ordenar en sentido decreciente de la puntuación obtenida a las proposiciones admitidas en cada uno de los lotes, según se ordenan en el apartado de “resumen de puntuaciones” del informe hecho suyo por la mesa de contratación, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; en último lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva conforme a la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada al Lote 1, 2 y 3 por la mercantil **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas en cada uno de los respectivos lotes:

▪ Oferta económica:

LOTE 1: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.900.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 5.800.000 € para los dos años de duración del contrato.

LOTE 2: El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **2.750.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 5.500.000 € para los dos años de duración del contrato.

▪ Sistema de auditorías de calidad externas, independientes y mediante control microbiológico:

☒ **Si** ☐ **No**

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

36 Auditorías anuales	X
24 Auditorías anuales	
12 Auditorías anuales	



- Implantación de un sistema de gestión de calidad percibida mediante códigos qr y control de respuesta inmediata:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Nivel A	X
Nivel B	
Nivel C	

- Incremento de la dotación de material consumible sobre el mínimo del ppt:

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo marcar lo que proceda:

Incremento del 30%	X
Incremento del 25%	
Incremento del 20%	
Incremento del 15%	
Incremento del 10%	

LOTE 3

- Oferta económica:

El licitador ofertará un precio único para el canon anual de prestación del servicio **320.000 € sin IVA**, siendo el importe total de 640.000 € para los dos años de duración del contrato

- Mejora de frecuencias en limpieza de cristales y en cristales de difícil acceso de:

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES ACCESIBLES (Mínimo PPT: Cada 6 meses)	
Cada 5 meses	
Cada 4 meses	
Cada 3 meses	X

FRECUENCIA LIMPIEZA CRISTALES DIFÍCIL ACCESO (Mínimo PPT: Anual)	
Cada 10 meses	
Cada 8 meses	
Cada 6 meses	X



- Mejora de la infraestructura de recogida de residuos y dotación de puntos de depósito:

Suministro de 100 unidades	X
Suministro de 75 unidades	
Suministro de 50 unidades	
Suministro de 25 unidades	

3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 2: MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2026-034.

- En sesión pública.

La Presidenta de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto al como adjudicatario al Lote 2: **MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.**, considerando la documentación COMPLETA.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

Fdo.: SUSANA DELGADO MIGUEL.

EL SECRETARIO,

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA.